

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

997. ORDEN Nº 604, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, RELATIVA A SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CURSOS DE DIRECTOR/A Y MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL.

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Fernández Bonnemaison, Consejero de Educación, Juventud y Deporte, mediante Orden/Resolución de 27/11/2023, registrada al número 2023000604, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: << SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CURSOS DE DIRECTOR/A Y MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL>>

Visto informe de la Comisión Técnica de Seguimiento y Control de los Cursos de Directores y Monitores de Ocio y Tiempo Libre, de 14 de noviembre de 2023, que dice lo siguiente:

Primero.- El artículo 3.2 de la Ordenanza por la que se regula el reconocimiento y funcionamiento de las escuelas de formación de Directores/as y Monitores/as de Tiempo Libre Infantil y Juvenil en el ámbito territorial de Melilla (BOME núm. 3.986 de 30 de mayo de 2003) establece lo siguiente:

<< En cuanto no exista una escuela de formación por la Ciudad Autónoma de Melilla, ésta podrá promover cursos de formación de directores/as y monitores/as, por decisión de la Consejería competente en materia de Juventud.

Estos cursos podrán dar lugar a la obtención de idénticos títulos que los que otorguen las Escuelas de Formación reconocidas y se registrarán por lo dispuesto en la decisión que los promueva y en lo no previsto en la misma por la presente Ordenanza y demás normas de desarrollo. >>

De conformidad con dicha previsión, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- El Excmo. Sr. Consejero de Distrito, Juventud y Participación Ciudadana mediante Orden registrada al núm. 55 de fecha 10 de mayo de 2022 (BOME núm. 6001 de 20 de septiembre de 2022) aprueba el Programa de la Convocatoria de Formación de Monitores de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil. Melilla 2022.
- El Excmo. Sr. Consejero de Distrito, Juventud y Participación Ciudadana mediante Orden registrada al núm. 209 de fecha 17 de noviembre de 2022 (BOME núm. 6019 de 22 de noviembre de 2022) viene en disponer la concesión de plazas para la Formación de Monitores de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil. Melilla 2022.
- El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte mediante Orden registrada núm. 2023000498 de fecha 30/10/2023 aprueba la Comisión Técnica encargada del seguimiento y control de los cursos de Directores/a y Monitor/a de tiempo libre infantil y juvenil. Exp 36009/2023.

Segundo.- Concluidas las fases teórica y teórica-práctica correspondientes a la edición anteriormente citada del Curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil, y habiendo cumplido todos los requisitos establecidos en la normativa reguladora de los programas de formación de las Escuelas de Animación en la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobada por Orden núm. 608, de 21 de mayo de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, (BOME núm. 3986 de 30 de mayo de 2003), esta Comisión Técnica evalúa a los alumnos que hasta la fecha han completado la formación con la siguiente calificación:

NOMBRE Y APELLIDOS	CONVOCATORIA	FASE TEÓRICA	FASE TEÓRICAPRÁCTICA	CALIFICACIÓN
Damia Mohamed Uariache	BOME Nº 6001 de 20/09/2022	SI	SI	APTO
Mohamed Abdelkader Kichouh	BOME Nº 6001 de 20/09/2022	SI	SI	APTO
Amanda Ferrón Segura	BOME Nº 6001 de 20/09/2022	SI	SI	APTO
Sara Salah Mehand	BOME Nº 6001 de 20/09/2022	SI	SI	APTO
Sabah M'Hamed Ahmed	BOME Nº 6001 de 20/09/2022	SI	SI	APTO
Nabila Al-Lal Mohamed	BOME Nº 6001 de 20/09/2022	SI	SI	APTO
Soraya Mimoun Busmaa	BOME Nº 6001 de 20/09/2022	SI	SI	APTO
Farah Mohamed Outmani	BOME Nº 6001 de 20/09/2022	SI	SI	APTO